ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 258
SERIE DE 2001 - 2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR VARIAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE POR LA CANTIDAD DE OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($8,176.89) SOLAMENTE; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: Existen varias partidas de egresos en el Presupuesto Funcional vigente con insuficiencia de créditos para cubrir obligaciones contraídas.

POR CUANTO: Es necesario y urgente alimentar tales partidas con sobrantes de otras partidas del presupuesto.

POR CUANTO: En el Presupuesto vigente hay partidas con créditos líquidos disponibles y no comprometidos.

POR CUANTO: Esta Junta Administrativa tiene la facultad de autorizar las transferencias entre las partidas presupuestarias que considere necesarias en armonía con las necesidades económicas del Puerto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar el reajuste del Presupuesto Funcional vigente mediante las siguientes transferencias de crédito montantes a la cantidad de Ocho Mil Ciento Setenta y **SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS** ($8,176.89), según se detallan a continuación.

DE LA PARTIDA:

6113000 - Salarios, Personal Irregular		($8,176.89)
	Total	($8,176.89)

A LA PARTIDA:

6114000 - Sueldos Guardianes Seguridad		$8,176.89
	Total	$8,176.89

SECCIÓN SEGUNDA: Someter copia certificada de la presente a la Legislatura Municipal, y notificar con copia certificada al Director de Finanzas del Municipio y a la Directora Auxiliar de Finanzas del Puerto de Ponce para que se lleven a los Libros de Contabilidad las transacciones pertinentes a los fines de reajustar el Presupuesto Funcional vigente.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comienza a regir inmediatamente después de su aprobación y deroga cualquier otra, acuerdo o parte en conflicto con las disposiciones de la presente.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMTO

PRO RES 258 transferencias de credito 8abril02 dar

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 258,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR VARIAS TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE POR LA CANTIDAD DE OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($8,176.89) SOLAMENTE; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de abril de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 8 de abril de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 10 de abril de 2002, y éste la firmó el día jueves, 11 de abril de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 11 de abril de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL